

CURSO 2025 - 2026

PROCEDIMIENTO MATRICULACIÓN DE OPTATIVIDAD

Al ser la matrícula en la UPM anual todos los estudiantes de Grados deberán matricularse en el periodo ordinario de matrícula de las asignaturas optativas que se impartirán tanto en el periodo de otoño como en el de primavera.

Antes de realizar la matrícula el estudiante debe considerar los siguientes aspectos incluidos en la Normativa de Matriculación:

- Existirá un periodo de desmatriculación: el estudiante podrá desmatricular hasta un máximo de 12 ECTS de asignaturas correspondientes al periodo de primavera, con devolución del 100% del precio de dichas asignaturas, **del 26 al 30 de enero de 2026.**
- Existirá un periodo de matriculación: el estudiante podrá matricular hasta un máximo de 12 ECTS de asignaturas correspondientes al periodo de primavera, **del 31 de enero al 5 de febrero de 2026.**

Las plazas de las optativas estarán disponibles para todos los alumnos que accedan a la AUTOMATRÍCULA. Para otorgar prioridad a los alumnos según los criterios expuestos más adelante, se gestionará un acceso ordenado a la cita previa. Para ello será necesario presentar una solicitud, que **si bien no garantiza la plaza** de la asignatura, nos permite conocer el número de alumnos interesados en matricularse de cada asignatura optativa y establecer un orden de prelación.

Dicha solicitud se realizará vía Intranet, en <https://intra.etsist.upm.es>, menú **Gestión Académica -> Solicitud de optativas**. En esta solicitud, por cada periodo (otoño/primavera), se deberá:

- Expresar el número de créditos de optativas del que se quiere matricular en cada periodo, y que se necesiten para ir completando la optatividad (31.5 ECTS en Grado y 25.5 ECTS en Doble Grado).
- Ordenar por prioridad las asignaturas que se quieren cursar.
- **Es necesario confirmar** en la segunda pantalla la selección de las asignaturas realizada.

El estudiante podrá poner en su lista más asignaturas de las necesarias para cubrir el número de ECTS solicitado, por si se acaban las plazas de alguna asignatura poder asignarle la siguiente en su lista de prioridades.

El estudiante debe comprobar su solicitud (saliendo y entrando); además puede modificar su solicitud mientras esté abierta la aplicación de la Intranet.

El plazo de solicitud será del **26 de junio al miércoles 2 de julio.**

Esta solicitud servirá para:

- Comprobar la demanda de plazas y saber los alumnos demandantes.
- Ordenar a los alumnos y **asignarles fecha y hora de cita previa** escalonada para que ellos accedan a AUTOMATRÍCULA en orden y de forma preferencial al resto de alumnos.

A partir del viernes **8 de julio** los alumnos podrán consultar en Moodle (Secretaría de Grado) la fecha y hora de la cita previa asignada, para aquellos que según los cupos **podrían** tener plaza.

Durante los primeros días del periodo de matrícula (**23 y 24 de julio**, y según la demanda de optativas) cada alumno tendrá 10 minutos desde la hora de su autocita para realizar la matrícula. Al cabo de 10 minutos el alumno siguiente en la lista podrá acceder a la AUTOMATRÍCULA.

Se recuerda que existe la posibilidad de hacer la matrícula de forma incompleta en el programa de AUTOMATRÍCULA, siempre y cuando la primera matrícula sea de un mínimo de 12 créditos. Se podrá validar y luego se podrá entrar de nuevo en AUTOMATRÍCULA para incorporar nuevas asignaturas (no se podrán eliminar asignaturas). **No se imprimirá la carta de pago hasta finalizar la matrícula** de todas las asignaturas.

Los alumnos que no hayan solicitado optativas y/o no se les ha asignado cita previa por este procedimiento tendrán que solicitar la cita previa a través de la WEB de la UPM y accederán a las plazas de optativas que queden libres. Las citas se darán para fechas posteriores a las indicadas más arriba (o sea **a partir del 24 de julio**).

Se recuerda que las asignaturas optativas tienen requisitos y recomendación que hay que cumplir a la hora de matricularse. Tanto la oferta de optativas como sus requisitos (para el curso 2025-26) están en la página WEB de la Escuela, en la TABLA RESUMEN DE PLAN DE ESTUDIOS de los títulos siguientes (**es muy importante la consulta para ver cambios en requisitos y altas y bajas de asignaturas respecto al curso anterior**):

- [Electrónica de Comunicaciones](#)
- [Sistemas de Telecomunicación](#)
- [Sonido e Imagen](#)
- [Telemática](#)
- [Doble grado en Electrónica de Comunicaciones y Telemática](#)
- [Ingeniería y Sistemas de Datos](#)

Al seleccionar las optativas los alumnos deben tener en cuenta las fechas de los exámenes en el Plan Anual Docente, para evitar solapamientos con otras asignaturas.

AVISO:

Las asignaturas que tengan 9 o menos matriculados no se impartirán; los alumnos podrán modificar su matrícula en septiembre/febrero. Se informará a los estudiantes.

Preguntas frecuentes:

- Los estudiantes de Erasmus que tienen asignaturas optativas en su “agreement” no tienen que realizar este procedimiento.
- El proceso de asignación de las plazas de las optativas es por orden, según los siguientes criterios:
 - Alumnos que superen más de 57 créditos en el curso previo (alumnos “que van por curso”)
 - Alumnos con mayor porcentaje de ECTS superados en el título de grado o doble grado.
 - Nota media de los ECTS aprobados.